



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Jueves, 23 de noviembre de 1967

Núm. 270

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Redacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en estas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 5.811

ALAGON

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo ser examinados por los vecinos y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1968.

Ordenanza de recogida de basuras a domicilio.

Alagón, 18 de noviembre de 1967.
El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 5.748

ALDEHUELA DE LIESTOS

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Baja, del municipio de Aldehuela de Liestos, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Aldehuela de Liestos, 14 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.747

ALFAJARIN

Aprobadas por este Ayuntamiento las modificaciones en las tarifas de las Ordenanzas fiscales de prestación personal y de transportes y sobre rodaje de vehículos por vías municipales, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario, a efectos de que puedan ser examinados por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones u observaciones oportunas.

Alfajarín, 4 de noviembre de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.756

BOQUINENI

Habiendo sido modificada por orden superior la Ordenanza de sanidad veterinaria, queda nuevamente expuesta al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Boquiñeni, 16 noviembre de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.755

BELMONTE DE CALATAYUD

Este Ayuntamiento, en sesión del día 11 del actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa a un edificio municipal sito en la calle de Santa Lucía, número 63, de esta localidad, y a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre contratación de Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego de condiciones, debidamente aprobado, estará de manifiesto, por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de la Corporación, y que durante el mencionado plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, computándose dicho plazo a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la inteligencia de que pasado el plazo señalado no será admitida ninguna de las que se formulen.

Belmonte, 16 de noviembre de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.783

CALATAYUD

En sesión extraordinaria del Pleno de esta Excm. Corporación, celebrada el día 14 de noviembre de 1967, se aprobó dictamen de la Comisión de Hacienda de modificación de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario de gastos de 1967, consistentes en suplementar las partidas 9, 19, 30, 35, 64, 69, 75, 92, 102, 104,

120, 121 y 122, por un importe de pesetas 171.000, mediante baja de ocho partidas del mismo presupuesto números 3, 74, 95, 117, 119, 140, 146 bis y 146 D, por el importe mencionado de 171.000 pesetas.

El expediente completo se encuentra expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 17 de noviembre de 1967.
El Alcalde accidental, Dámaso-Tirso Cuenca Monteagudo.

Núm. 5.777

CARINENA

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada y con las formalidades señaladas en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar las condiciones de un préstamo de 500.000 pesetas, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a la construcción de un mercado municipal, y a reintegrar en diez anualidades, sin devengo de interés y con las garantías de los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

Lo que se hace público a fin de que durante el término de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 780 de la mencionada Ley de Régimen Local.

Cariñena, 17 de noviembre de 1967.
El Alcalde, José Bribián.

Núm. 5.744

GALLOCANTA

Conforme determina el artículo 219 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días se encuentran de manifiesto al público, formadas y aprobadas por esta Corporación municipal, las Ordenanzas fiscales de nueva creación, que han de regir a partir de 1.º de enero de 1968, que a continuación se relacionan:

Rodaje y arrastre de vehículos, excepto los de motor.

Tránsito de ganados por vías municipales.

Balcones y rejas.

Puertas que se abren al exterior.

Vallas de obras existentes en la vía pública.

Asientos, en todas sus formas, sobre los edificios y toda clase de enseres que ocupan la vía pública.

Durante dicho periodo reglamentario, toda persona o entidad que se considere legítimamente interesada podrá presentar contra las mismas cuantas reclamaciones estime pertinentes.

Gallocanta, 15 de noviembre de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.809

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes: Ordenanzas del servicio de cementerio.

Herrera de los Navarros, 18 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Rogelio Bernad.

Núm. 5.806

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Solicita devolución de fianza por el contratista de las obras de nueva construcción de un edificio de cuatro viviendas subvencionadas en la calle de Goya, número 2, de esta villa, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra la actuación de dicho contratista, don Jesús Díaz Torcal, en plazo de quince días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 17 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Faustino Moya.

Núm. 5.749

L A G A T A

Por los plazos reglamentarios y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes: Ordenanza de Beneficencia.

Lagata, 14 de noviembre de 1967.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.752

MORATA DE JALON

Aprobadas por el Ayuntamiento, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días las siguientes Ordenanzas de tasas y exacciones:

Tasa del servicio de matadero.

Tasa del cementerio.

Tasa del servicio de basuras a domicilios particulares.

Tasa de sostenimiento y conservación del repelidor de televisión.

Morata de Jalón, 16 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.797

MESONES DE ISUELA

Durante el plazo reglamentario, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, a fin de que sean examinados por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados:

1. Ordenanzas de contribuciones especiales.

2. Expediente de habilitación y suplemento de crédito.

Mesones de Isuela, 25 de octubre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.778

S A D A B A

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local se expone al público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económicas aprobado por el Ayuntamiento, que, juntamente con las facultativas publicadas por el Distrito Forestal de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de la provincia de 1.º de agosto de 1962 y aclaraciones posteriores ("Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 12 de julio de 1963), han de regir en la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte "Bardena Baja" número 216 del Catálogo, que comprende 970 hectáreas y 1.717 hectáreas que fueron segregadas de dicho Catálogo y que forman coto redondo, capaces ambas superficies para 1.900 cabezas de ganado lanar, por el plazo de un año, que

empieza en 1.º de octubre de 1967 y terminará el 30 de septiembre de 1968 y tipo mínimo de tasación de pesetas 543.400.

Sádaba, noviembre de 1967. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

Núm. 5.746

SOS DEL REY CATOLICO

Solicitada la devolución de fianza por el rematante del aprovechamiento de maderas de 190 chopos del monte "Valmediana", año 1966-67, se hace público, en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Sos del Rey Católico, 14 de noviembre de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.751

TORRALBA DE LOS FRAILES

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles la Plaza y Consistorio, del municipio de Torralba de los Frailes, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrá formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Torralba de los Frailes, 15 de noviembre de 1967. — El Alcalde, Alejandro Martín.

Núm. 5.753

Z U E R A

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme con lo dispuesto, se hace saber que el vecino don Mariano Liébana, Padre Superior del Colegio de los Padres Pasionistas, ha solicitado

licencia para instalar un tanque de gas de 4,5 metros cúbicos para servicio de dicho Colegio.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formalizarse las observaciones pertinentes.

Zuera, 16 de noviembre de 1967. — El Alcalde ejerciente, Antonio Nasarre.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.771

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 267 de 1967, a instancia de "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador señor Giménez, contra don Fidel Campillos Beltrán y otros, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de noviembre de 1967. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 267 de 1967, seguido a instancia de "Finanzauto y Servicios", S. A., representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y defendida por el Abogado don Ricardo Felipe Casas, contra don Fidel Campillos Beltrán, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Cadrete, representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián y defendido por el Abogado don José-Luis Lozano Gracián, y contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Jesús Campillos Beltrán, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, en representación de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don Fidel Campillos Beltrán y contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Jesús Campillos Beltrán, debo condenar y condeno a los demandados dichos a

que paguen solidariamente a la Sociedad actora la cantidad de pesetas 52.500, intereses legales desde la interposición de la presente demanda, sin hacer declaración en cuanto a costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma especialmente prevenida por la Ley, a no ser que por la parte actora se solicite su notificación personal, con concreción de personas y domicilios, lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificar a los demandados rebeldes se expide el presente en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.788

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 75 de 1967, sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Teófilo Mastral Artigas, se celebró la primera Junta de Acreedores en el día señalado, y por no haberse obtenido votación favorable al Convenio, en que se solicita espera de cinco años, suma de créditos de las tres cuartas partes del total pasivo del deudor, se ha acordado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 14, de la Ley de Suspensión de Pagos, la celebración de nueva Junta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 28 diciembre próximo, a las diez horas citándose por medio del presente a todos los acreedores del suspenso para tal acto al que deberán concurrir por sí o por medio de apoderados con poder bastante.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.790

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Finanzauto", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Manuel Pico Casanovas, registrados al número 115 de 1966, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes que después se describen, por el precio de tasación que se indica, con la rebaja del 25 %; acto que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre, a las once horas.

Una empacadora marca "Kola", automática. Tasada en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado Juez Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.785

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a Emiliano Bosque Artigas, de 18 años, soltero, pastor, natural y domiciliado últimamente en Ejea de los Caballeros, a fin de practicar con el mismo las diligencias acordadas en el sumario 437 de 1967, que se instruye por las lesiones que el mismo sufrió el día 30 de octubre último. Al mismo tiempo se hace por medio del presente al padre de dicho Emiliano Bosque Artigas el ofrecimiento de

acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.810

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil de la causa 95 de 1966, sobre lesiones, contra Celia Embid García, se sacan a la venta en pública primera subasta y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicha penada:

Una máquina de guarnecer, en uso, pero vieja; tasada pericialmente en la suma de 7.000 pesetas.

Una mesa de cuatro patas y seis sillas; tasada pericialmente en la cantidad de 1.200 pesetas.

Asciende todo ello a la suma de pesetas 8.200, y cuyos bienes se encuentran depositados en la persona de la penada, vecina de Illueca.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y debiendo previamente consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 10 % del valor efectivo de los bienes, en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, y debiendo presentar también su documento nacional de identidad.

Calatayud, dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de instrucción, Jesús Marina. El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.770

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 527 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A. representada por el Procurador señor Rey, contra propietario de "Repuestos Juanales", vecino de Plasencia-Cáceres, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Marconi", de 19 pulgadas, modelo "Florencia"; valorado en 12.500 pesetas.

Un equipo de altavoces con amplificador "Optimus"; valorado en pesetas 3.050.

Un receptor de radio marca "Sherpa", modelo 637; valorado en pesetas 1.800.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Plasencia (calle de M. de la Constancia, número 16).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se afectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones